



***DEBA BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO
ELKARTEA, S.A.***

***2025EKO ABENDUAREN 31KO ETE-en URTEKO KONTUAK,
IKUSKAPEN TXOSTENAREKIN BATERA***

***CUENTAS ANUALES DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA***



***DEBA BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO
ELKARTEA, S.A.***

***2025EKO ABENDUAREN 31KO ETE-en URTEKO KONTUEN
IKUSKAPEN TXOSTENA***

***INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE
PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025***

AUDITORE INDEPENDENTE BATEK EGINDAKO
ENPRESA TXIKI ETA ERTAINEN URTEKO
KONTUEN IKUSKARITZA-TXOSTENA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

DEBA BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO
ELKARTEA, S.A. -ren akziodunei:

A los accionistas de DEBA BEHEKO GARAPEN
EKONOMIKORAKO ELKARTEA, S.A.:

Iritzia

Opinión

DEBA BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO
ELKARTEA, S.A. -ren (Sozietatea), ETEen urteko
kontuak ikuskatu ditugu. ETEen urteko kontu hauek,
2025eko abenduaren 31ko ETEen balantzeak, eta
aipatutako datan bukatutako ekitaldiari dagozkion ETEen
galdu-irabazien kontuak eta ETEen memoriak osatzen
dituzte.

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de DEBA
BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO
ELKARTEA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el
balance de pymes a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de
pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes
correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Gure iritziz, erantsitako ETEen urteko kontuek, alderdi
esanguratsu guztietan, Sozietateak 2025eko abenduaren
31n zuen ondarearen eta finantza-egoeraren irudi fidela
adierazten dute, eta baita aipatutako datan bukatutako
ekitaldiari dagozkion emaitzen ere, aplikagarria zaion
finantza-informazioaren araudi-esparruarekin bat etorritz
(ETEen memoriaren 2. oharrean adierazten dena), eta
bereziki, bertan jasotako kontabilitate-printzipio eta
arauekin bat etorritz.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas
expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen
fiel del patrimonio y de la situación financiera de la
Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus
resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha
fecha, de conformidad con el marco normativo de
información financiera que resulta de aplicación (que se
identifica en la nota 2 de la memoria de pymes) y, en
particular, con los principios y criterios contables
contenidos en el mismo.

Iritzia emateko oinarria

Fundamento de la opinión

Ikuskaritza lana, Espainian indarrean dagoen kontu-
ikuskaritza jardura erregulatzen duen araudiarekin bat
etorritz egin dugu. Arau horien arabera ditugun
erantzukizunak, aurrerago deskribatzen dira *ETEen
urteko kontuen ikuskaritzaren inguruan, auditorearen
erantzukizunak* atalean.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad
con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de
cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de
acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la
sección *Responsabilidades del auditor en relación con la
auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro
informe.

Sozietatearengandik independenteak gara, Espainiako
urteko kontuen ikuskaritzan jarraitu beharreko etika
eskakizunen arabera (independentzia eskakizuna barne),
kontu-ikuskaritzak arautzen dituen araudian
xedatutakoarekin bat. Zentzu horretan, ez dugu kontuen

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con
los requerimientos de ética, incluidos los de
independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las
cuentas anuales en España según lo exigido por la
normativa reguladora de la actividad de auditoría de



ikuskaritza ez den beste zerbitzurik eman, eta ez da gertatu aipatutako araudi-erregulatzailerean arabera ezinbestekoa den independentzia arriskuan jarri zezakeen inolako egoerarik.

Lortu dugun ikuskaritza-ebidentziarekin, iritzia emateko oinarri nahikoa eta egokia dugula uste dugu.

Ikuskaritzaren alderdirik garrantzitsuenak

Ikuskaritzaren alderdirik garrantzitsuenak, gure iritziz profesionalaren arabera, epealdi honetako urteko kontuen ikuskaritzan hutsegite materialak egoteko arrisku esanguratsutzat hartutakoak izan dira. Arrisku hauek, urteko kontuen gure ikuskaritzaren testuinguruan eta horiei buruzko gure iritzia osatzeko hartu dira kontuan, eta ez dugu arrisku hauei buruzko iritziz bereizirik ematen.

Dirulaguntza bidez izandako diru-sarreraren aitorpena

Dirulaguntzak dira Sozietateak aurrera eramaten dituen jarduerak finantzatzeko iturri nagusia. Dirulaguntza bidez izandako diru-sarreraren aitorpena akats materialen bat izan dezakeen arlo esanguratsua da, bereziki ekitaldiaren itxieran, denbora-egozpen egokia gastuen sortzapenaren eta finantzatutako proiektuen aurrerapen mailaren arabera egiten diren dirulaguntzen kasuan. Horregatik, aipatutakoa gure kontu-ikuskapenaren arlo esanguratsutzat jo dugu.

Gure ikuskaritza-prozedura nagusiek barne hartu dituzte, besteak beste, diru-sarreraren aitorpen-prozesuaren gaineko analisia, kanpo-berrespenen lorpena diru-laguntzak ematen dituzten erakunde nagusien lagin baterako eta kobrantza-egiaztapenerako prozedurak. Halaber, emandako diru-laguntzen lagin bat oinarri hartuta, hauen

cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Las subvenciones son la principal fuente de financiación de la actividad desarrollada por la Sociedad. El reconocimiento de los ingresos por subvenciones es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con aquellas subvenciones en las que su adecuada imputación temporal se realiza en función del devengo de los gastos y del grado de avance de los proyectos financiados, motivo por el cual se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el análisis sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de los principales organismos subvencionadores y procedimientos de comprobación de cobros. Asimismo, a



kontzesio-agiria lortu dugu eta finantzatutako proiektuen gastuen sortzapenaren arabera, epe egokian zuzen egotzi diren egiaztatu dugu. Horrez gain, atxikitako ETEen memoriaren 4.11 eta 10.2 Oharretan xehatutako informazioaren egokitasuna ere ebaluatu dugu.

Kontu-ikuskari aldaketa

Hau izan da gure lehen urtea Sozietatearen ikuskaritzan, eta, beraz, ikuskaritza modu efektiboan planifikatu dugula bermatzeko, (i) bilera antolatu dugu aurreko ikuskatzailearekin, haren laneko dokumentuak berraztertzeko; (ii) Sozietatearen kontabilitate-politikak eta iazko finantza-egoerak ebaluatu ditugu; (iii) Sozietatearen zuzendaritzarekin bilera egin dugu, kontrolaren ingurunea eta haren prozesuak ulertu ditugula ziurtatzeko; eta (iv) aurreko ikuskatzailearen laneko dokumentuak berraztertuta, ikuskaritza-laneko gure lehen urtearen hasieran irekiera-saldoak zenbatekoak ziren jakin dugu. Ondoren, gure ikuskaritza planifikatu dugu, amaierako saldoak jakiteko, lan hori kontuan hartuta.

Bestelako gaiak

2024ko abenduaren 31n amaitutako ekitaldiari dagozkion Sozietatearen ETEen urteko kontuak beste kontu-ikuskatzaile batek ikuskatu zituen, 2025eko uztailaren 8an hoiei buruzko aldeko iritzia adierazi zuelarik.

Administratzaileen erantzukizuna ETEen urteko kontuei dagokienez

Administratzaileen erantzukizuna da erantsitako ETEen urteko kontuak egitea, Sozietatearen ondarearen, finantza-egoeraren eta emaitzen irudi fidela adierazteko, Espainian sozietateari aplikatu behar zaion finantza-informazioko

partir de una muestra de subvenciones concedidas hemos obtenido el documento de concesión y hemos comprobado la correcta imputación del ingreso de las subvenciones en el periodo apropiado en función del devengo de los gastos de los proyectos financiados. También evaluamos la adecuación de la información desglosada en las Notas 4.11 y 10.2 de la memoria de pymes adjunta.

Cambio de auditores

Éste ha sido nuestro primer año como auditores de la Sociedad, por lo que para asegurarnos de que hemos planificado nuestra auditoría de manera efectiva (i) hemos organizado una reunión con el auditor predecesor para revisar sus documentos de trabajo, (ii) hemos realizado la evaluación de las políticas contables de la Sociedad y de los estados financieros del año anterior, (iii) hemos mantenido una reunión con la dirección de la Sociedad para cerciorarnos de que hemos alcanzado un entendimiento del entorno de control de la misma y de sus procesos y (iv) como parte de nuestra revisión de los documentos de trabajo del auditor predecesor, hemos obtenido evidencia de los saldos de apertura al inicio de nuestro primer año como auditores. A continuación, hemos planificado nuestra auditoría para obtener evidencia de los saldos finales teniendo en cuenta este trabajo.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de pymes de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 8 de julio de 2025.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de pymes

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el



arau-esparruekin bat etorri, bai eta iruzurrengatik edo errakuntzengatik hutsegite materialik gabeko urteko kontuak prestatu ahal izateko beharrezkotzat jotzen duten barne-kontrolarekin bat etorri ere.

ETeen urteko kontuak prestatzean, administratzaileen erantzukizuna da funtzionamenduan dagoen enpresa bezala jarraitzeko Sozietateak duen gaitasuna balioztatzea, funtzionamenduan dagoen enpresarekin zerikusia duten gaiak azalduz, eta funtzionamenduan dagoen enpresaren kontabilitate-printzipioa erabiliz; salbuespena izango da administratzaileek sozietatea likidatzeko edo eragiketarik eteteko asmoa dutenean, edo beste aukera errealistarik ez dagoenean.

ETeen urteko kontuen ikuskaritzaren inguruan, auditorearen erantzukizunak

Gure helburuak hauek dira: ETEen urteko kontuak, osotasunean hartuz, iruzurrengatik edo errakuntzengatik hutsegite esanguratsurik ez duten arrazoizko segurtasuna lortzea eta, gure iritzia barneratzen duen ikuskaritza-txostena igortzea.

Arrazoizko segurtasuna lortzea segurtasun-maila altua da, baina ez du bermatzen Espainian indarrean dagoen kontu-ikuskaritzaren jardura erregulatzen duen araudiaren arabera egindako ikuskaritzak existitu daitekeen hutsegite esanguratsu bat beti antzeman dezakeenik. Hutsegiteak iruzurrengatik edo errakuntzengatik sor daitezke, eta materialtzat hartuko dira, baldin eta, bai banaka zein modu bateratuan hartuta, erabiltzaileek ETEen urteko kontuetan oinarrituta hartzen dituzten erabaki ekonomikoetan eragina izango dutela aurreikus badaiteke.

Espainian indarrean dagoen kontu-ikuskaritza arautegia jarraituz egindako ikuskaritza lan guztian, eszeptizismoz eta irizpen profesionala aplikatuz jardun dugu. Baita ere:

marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Urteko kontuetan, iruzurrengatik edo errakuntzengatik, hutsegite esanguratsuak egoteko arriskuak identifikatu eta balioztatu egiten ditugu; arrisku horiei erantzuna emateko prozedurak diseinatzeko eta aplikatzeko ditugu; eta ebidentzia nahikoa eta egokia lortzen dugu gure iritzia emateko oinarria izateko. Iruzurragatik gerta daitekeen hutsegite esanguratsua ez antzemateko arriskua, errakuntzagatiko hutsegite esanguratsua ez antzematekoa baino handiagoa da, izan ere iruzurra kolusioaren, faltsutzearen, nahita egindako ez-egitearen, nahita egindako adierazpen okerrean, edo barne-kontrolaren saihepenaren ondorioz izan daitezke.
- Ikuskaritzarako garrantzitsua den barne-kontrolaren ezagupena lortzen dugu, egoeraren arabera egokiak diren ikuskaritza-prozedurak diseinatzeko helburuarekin; eta ez, erakundearen barne-kontrolaren eraginkortasunari buruzko iritzia emateko helburuarekin.
- Aplikatutako kontabilitate-politikak egokiak diren balioztatzen dugu; baita kontabilitate-estimazioen arrazoigarritasuna eta administratzaileek emandako informazioa ere.
- Administratzaileek funtzionamenduan dagoen enpresaren kontabilitate-printzipioa egoki erabili duten ondorioztatzen dugu; eta lortutako ikuskaritza-ebidentzian oinarrituta, Sozietateak funtzionamenduan dagoen enpresa bezala jarraitzeko duen gaitasuna zalanztan esanguratsuak sor ditzaketen gertakari edo baldintzekin lotutako ziurgabetasun esanguratsurik dagoen edo ez ondorioztatzen dugu. Ziurgabetasun esanguratsua dagoela ondorioztatzen badugu, gure ikuskaritza-txostenean ohartarazi behar dugu ETEen urteko kontuetan honi buruz emandako informazioa edo, emandako informazioa ez bada egokia, iritzi-aldatua eman behar dugu. Gure ondorioak, ikuskaritza-txostenean datara arte lortutako ikuskaritza-ebidentzian oinarritzen dira. Hala ere, etorkizuneko gertaeren edo baldintzen
- Identifikamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe



ondorioz, Sozietateak funtzionamenduan dagoen enpresa izatez utz dezake.

- ETEen urteko kontuen aurkezpen globala, egitura eta edukia balioztatzen dugu, emandako informazioa barne; baita urteko kontuek transakzioak eta hauen inguruko gertaerak irudi fidela erakusteko moduan jasotzen dituzten ere.

Erakundeko administratzaileekin harremanetan egoten gara, besteak beste, planifikatutako ikuskaritza noiz egin eta zer irismen izango duen jakiteko, ikuskaritzan azaldutako kontu nagusiak aztertzeke, bai eta ikuskaritzan aurkitutako barne kontrolaren edozein gabezia esanguratsuren harira ere.

Erakundeko administratzaileei jakinarazi zaizkien arrisku esanguratsuen artean, epealdi honetako ETEen urteko kontuen ikuskaritzan esanguratsuenak izan direnak zehazten ditugu, horiexek baitira garrantzitsuentzat jo ditugunak.

Arrisku horiek gure ikuskaritza-txostenean deskribatzen ditugu, salbu eta legezko edo arauzko xedapenek gai horiek plazaratzea debekatzen badute.

Donostia/San Sebastián, 2026ko ekainaren 26an

de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

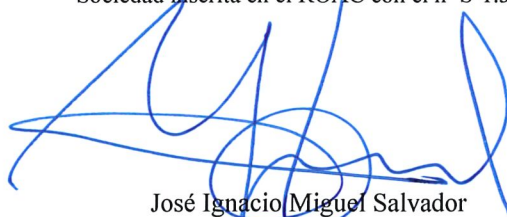
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Donostia/San Sebastián, a 26 de junio de 2026

Betean Auditoría, S.L.P.

(ROACean S-1.354 zenbakiz inskribatutako sozietatea/
Sociedad inscrita en el ROAC con el nº S-1.354)



José Ignacio Miguel Salvador
(ROACean 11.305 zenbakiz inskribatuta/
Inscrito en el ROAC con el nº 11.305)



***DEBA BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO
ELKARTEA, S.A.***

2025 EKITALDIKO ETE-EN URTEKO KONTUAK

CUENTAS ANUALES DE PYMES DEL EJERCICIO 2025

CUENTAS ANUALES – PGC Pymes
(Ejercicio 2025)

INDICE	Página
INDICE	2
BALANCE DE SITUACIÓN.....	3
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	5
MEMORIA	7
- Nota 1.- Actividad de la empresa	8
- Nota 2.- Bases de presentación.....	8
- Nota 3.- Distribución de Resultados	10
- Nota 4.- Normas de Registro y Valoración aplicados	10
- Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	17
- Nota 6.- Activos Financieros	18
- Nota 7.- Pasivos Financieros	20
- Nota 8.- Fondos Propios	20
- Nota 9.- Situación Fiscal	21
- Nota 10.- Operaciones con partes vinculadas.....	22
- Nota 11.- Otra información	23

BALANCE DE SITUACIÓN
31/12/2025

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2025

ACTIVO	Notas Memoria	2025	2024 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.740.682,18	1.649.014,20
I. Inmovilizado Intangible	5	20.979,55	32.237,05
II. Inmovilizado Material	5	189.872,67	199.078,32
V. Inversiones financieras a L/P	6	4.529.829,96	1.417.698,83
B) ACTIVO CORRIENTE		3.106.606,41	8.918.792,51
I. Existencias	4	1.422,27	93,23
II. Deudores ciales y otras cuentas a cobrar		2.059.406,24	2.375.993,84
1. Clientes ventas y Prestaciones Servicios	6	14.236,62	12.873,30
3. Otros deudores	6 y 9	2.045.169,62	2.363.120,54
IV. Inversiones financieras a C/P	6	430.881,57	5.859.081,57
V. Periodificaciones a C/P		15.910,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv.		598.986,33	683.623,87
TOTAL ACTIVO (A + B)		7.847.288,59	10.567.806,71

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	2025	2024 (*)
A) PATRIMONIO NETO		2.794.274,78	2.604.914,53
A-1) Fondos propios	8	2.667.799,31	2.467.441,20
I. Capital		60.197,36	60.197,36
1. Capital escriturado		60.197,36	60.197,36
III. Reservas		2.443.367,33	2.088.326,92
VI. Resultado Ejercicios Anteriores		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		164.234,62	318.916,92
A-2) Subvenciones, donación, y legados recib.	11, 2	126.475,47	137.473,33
B) PASIVO NO CORRIENTE		123.090,21	3.043.829,93
II. Deudas a Largo Plazo	7	91.471,34	3.009.461,59
IV. Pasivos por impuesto diferido		31.618,87	34.368,34
C) PASIVO CORRIENTE		4.929.923,60	4.919.062,25
II. Provisiones a C/P		5.306,00	5.306,00
III. Deudas a C/P	7	4.059.055,24	4.542.293,61
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	197.744,74
3. Otras deudas a C/P		4.059.055,24	4.344.548,87
V. Acreedores ciales, y otras ctas. a pagar	7	865.562,36	371.462,64
1. Proveedores		350.189,46	97.134,05
2. Otros acreedores		515.372,90	274.328,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		7.847.288,59	10.567.806,71

(*) Cifras reexpresadas

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
31/12/2025

Descripción	Notas Memoria	2025	2024
1. Importe neto cifra de negocios	10	170.045,67	154.701,37
4. Aprovisionamientos	10	-512.900,94	-443.666,39
5. Otros ingresos de explotación	10 y 11	2.497.170,27	2.238.781,13
6. Gastos de personal	10	-1.116.904,05	-1.174.351,18
7. Otros gastos de explotación	10	-869.477,69	-504.649,07
8. Amortización del inmovilizado	5	-32.470,26	-32.403,03
9. Imputación de subvenciones a resultados	11	13.747,33	14.942,75
A) Resultado explotación (del 1 al 11)		149.210,33	253.355,58
12. Ingresos financieros		0,00	0,00
13. Gastos financieros		-1.308,60	-1.973,55
14. Variación valor razonable instrumentos financieros		16.313,45	67.526,08
16. Deterioro y Rtdo.enajenaciones instr.fin.		19,45	8,81
B) Resultado financiero (12+13+14+15+16)		15.024,29	65.561,34
C) Resultado antes de impuestos (A+B)		164.234,62	318.916,92
17. Impuesto sobre beneficios	9.2	0,00	0,00
D) Resultado del ejercicio (C+17)		164.234,62	318.916,92

MEMORIA DE PYMES

Nota 1. Actividad de la empresa

La sociedad DEBA BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO ELKARTEA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL BAJO DEBA, S.A., con domicilio social en Polígono Azitain nº3 de Eibar (20.600), se constituyó en octubre de 1985 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, Tomo 691, Folio 156, Hoja 8444.

Con fecha 29 de Octubre de 2004 se amplía el objeto social quedando como sigue:

"La realización de cuantas actuaciones sean de interés para el fomento y promoción del Bajo Deba, y sus municipios de Eibar, Elgoibar, Deba, Soraluze, Mutriku, Mendaro, Ermua y Mallabia.

Podrán llevar a efecto promociones empresariales, de negocios, experimentales y de investigación, así como actividades mercantiles y negociación de contratos, fomento de instituciones de Investigación y Desarrollo tecnológico, y en definitiva, la gestión de cuantos asuntos tengan interés directo o indirecto para dicha zona. Serán también objeto social, lo concerniente a la rehabilitación urbana integral que viene determinada por la realización de los respectivos Planes Especiales de Rehabilitación en las Áreas de Rehabilitación Integradas de la mencionada comarca del Bajo Deba y/o de los Programas Estratégicos de Rehabilitación o Renovación de áreas degradadas. Asimismo será objeto social la realización de proyectos de desarrollo con países en vías de desarrollo, pudiendo realizar tales actividades directa e indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho."

El objeto social coincide con la actividad de la empresa.

La entidad según el artículo 36 de los Estatutos Sociales se obliga a destinar todos los beneficios, una vez cubiertas las dotaciones para reservas legales y demás atenciones legalmente establecidas al cumplimiento del objeto social, renunciando los socios accionistas a la distribución de dividendos.

Asimismo los Estatutos Sociales de la entidad determinan que esta es una sociedad sin ánimo de lucro.

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2025 y concluye el 31/12/2025 y la sociedad no está legalmente obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el órgano de administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 18 de junio del 2025.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya sido necesario dejar de aplicar disposiciones legales en materia contable.

La información complementaria necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales se incluye en las notas correspondientes de la presente memoria.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que se conozca la existencia de ningún riesgo ni incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Sociedad o que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenido en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Determinadas cifras comparativas del ejercicio 2024 han sido reexpresadas a efectos de comparación, según se detalla en la Nota 2.7.

5. Elementos recogidos en varias partidas

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el Balance ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

6. Cambios en criterios contables

No se han producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a corregir la clasificación contable de determinados importes correspondientes a subvenciones de explotación y convenios que, en ejercicios anteriores, habían sido registrados dentro del patrimonio neto en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos".

Atendiendo a la naturaleza de dichas operaciones y a las condiciones asociadas a su concesión, la Sociedad ha considerado que, hasta que adquieran el carácter de no reintegrables, dichos importes deben registrarse como deudas transformables en subvenciones, clasificándose en el pasivo no corriente o corriente en función de su vencimiento estimado.

Concepto	2024 Reexpresado	2024
SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	137.473,33	5.787.575,83
DEUDAS A L/P TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	3.009.461,59	6.148,35
DEUDAS A C/P TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	4.542.293,61	1.895.504,35

8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Nota 3. Distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad proponen a la Junta General la siguiente distribución de resultados correspondiente al presente ejercicio de acuerdo con la normativa que le es de aplicación a la empresa:

Base de reparto	2025	2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	164.234,62	318.916,92
Total a Distribuir:	164.234,62	318.916,92

Distribución del Resultado	2025	2024
A Reservas Voluntarias	164.234,62	318.916,92
A Compensar Pérdidas Ejercicios Anteriores		
A Resultados Negativos		
Total propuesta Distribución:	164.234,62	318.916,92

La entidad según el artículo 36 de los Estatutos Sociales se obliga a destinar todos los beneficios, una vez cubiertas las dotaciones para reservas legales y demás atenciones legalmente establecidas al cumplimiento del objeto social, renunciando los socios accionistas a la distribución de dividendos.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

Nota 4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el activo intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El inmovilizado intangible del balance de la Sociedad corresponde a Aplicaciones Informáticas. Estos se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil, aplicando los siguientes porcentajes de amortización:

Elemento	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20,00

El cargo a la cuenta de Perdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 11.257,50€.

2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el

desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro

Las ampliaciones, modernización, mejoras y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los diferentes bienes, estimando un valor residual nulo, y aplicando los siguientes porcentajes de amortización:

Elemento	Años	% Anual
Construcciones	15	6,67
Otras Instalaciones	7	15,00
Mobiliario	7	15,00
Equipos Proceso Información	5	20,00
Otro Inmovilizado Material	10	10,00

En el supuesto de que el elemento inmovilizado adquirido se trate de un bien usado se amortizará utilizando el doble del porcentaje detallado en tablas.

Respecto a los terrenos y solares, siguiendo el Plan General Contable, no se amortizan.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 21.212,76€.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se

incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero se incorporan directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3. Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

4. Permutas

Durante el ejercicio no se han dado ni registrado permutas, sean comerciales como no comerciales.

5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones financieras valoradas a valor razonable se valoran conforme a lo indicado en el apartado 5.4 siguiente.

5.2. Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran a su valor nominal, tanto inicialmente como con posterioridad, siempre que su vencimiento no sea superior a un año.

5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

5.4. Valor razonable:

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

6. Existencias

Se incluyen en el apartado de existencias los anticipos a proveedores, los cuales se valoran por su coste.

7. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2025

ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ultimo ejercicio cerrado por el concepto de diferencias de cambio ascendió a 19,45 €.

8. Impuestos sobre beneficios

La sociedad contó hasta 2013, de acuerdo al artículo nº36 de la Norma Foral 7/96 del Impuesto de Sociedades, con una bonificación del 99% en la parte de la cuota íntegra del impuesto que corresponda a las rentas derivadas de la realización de actividades o prestación de los servicios esenciales sobre los que la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se establece reserva a favor de las entidades locales, y que vienen prestándose por sociedades públicas municipales cuyo capital pertenezca íntegramente a un ayuntamiento. Esta bonificación fue reconocida por la Hacienda Foral de Gipuzkoa. A partir del cambio de normativa realizado en 2014, y de acuerdo con el artículo nº39 de la Norma Foral 2/2014 del Impuesto Sociedades, esta bonificación se ha convertido en no integración de las rentas derivadas de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 y en las letras a), b) y c) del apartado 1 del artículo 36 de la citada 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Por lo tanto, la sociedad no genera cuotas a pagar por impuestos sobre beneficios.

9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

10. Provisiones y contingencias

La Sociedad reconoce provisiones cuando tiene una obligación presente, legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, resulta probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar dicha obligación y puede realizarse una estimación fiable de su importe. Las provisiones se valoran por la mejor estimación del importe necesario para cancelar o transferir la obligación al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio la Sociedad mantiene provisiones a corto plazo por importe de 5.306,00 euros.

11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados de la manera siguiente:

- a. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- b. En proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su cobro. Hasta que adquieren el carácter de no reintegrables, se registran como deudas transformables en subvenciones, clasificándose como pasivo corriente o no corriente en función del plazo previsto de cumplimiento de las condiciones asociadas o de su vencimiento estimado.

12. Negocios conjuntos

La sociedad no participa en ningún negocio de esta naturaleza.

13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

El criterio de valoración utilizado en las transacciones entre entidades vinculadas ha sido, en su caso, el valor razonable.

Nota 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2025

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	47.715,51	377.825,54	425.541,05
(+) Entradas	8.572,00	3.694,21	12.266,21
(-) Salidas	0,00	-948,08	-948,08
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	56.287,51	380.571,67	436.859,18
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	56.287,51	380.571,67	436.859,18
(+) Entradas	0,00	12.007,11	12.007,11
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	56.287,51	392.578,78	448.866,29
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJER. 2024	12.960,58	161.128,28	174.088,86
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	11.089,88	21.313,15	32.403,03
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-948,08	-948,08
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJER. 2024	24.050,46	181.493,35	205.543,81
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJER. 2025	24.050,46	181.493,35	205.543,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	11.257,50	21.212,76	32.470,26
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJER. 2025	35.307,96	202.706,11	238.014,07
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	20.979,55	189.872,67	210.852,22

La sociedad no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Nota 6. Activos financieros

1. Valores

Clases Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a valor razonable	0,00	0,00	4.524.207,80	1.412.076,67	0,00	0,00
Activos financieros a coste	4.800,00	4.800,00	0,00	0,00	822,16	822,16
Total	4.800,00	4.800,00	4.524.207,80	1.412.076,67	822,16	822,16

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2025

Los activos financieros a largo plazo correspondientes al ejercicio 2025 son:

- Fondos de Inversión	4.524.207,80€
- S.D.Eibar	4.800,00€
- Otros	822,16€

Los activos financieros a largo plazo correspondientes al ejercicio 2024 son:

- Fondos de Inversión	1.412.076,67€
- S.D.Eibar	4.800,00€
- Otros	822,16€

Clases Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a valor razonable	0,00	0,00	430.881,57	5.859.081,57	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	2.059.406,24	2.375.993,84
Total	0,00	0,00	430.881,57	5.859.081,57	2.059.406,24	2.375.993,84

Los activos financieros a corto plazo correspondientes al ejercicio 2025 son:

- Pagarés y depósitos.....	428.537,80€
- Fianzas	2.343,77€
- Clientes por prestación servicios	14.236,62€
- Otros Deudores	2.045.169,62€

Los activos financieros a corto plazo correspondientes al ejercicio 2024 son:

- Pagarés y depósitos.....	5.856.737,80€
- Fianzas	2.343,77€
- Clientes por prestación servicios	12.873,30€
- Otros Deudores	2.363.120,54€

Los saldos reflejados en las cuentas de "Otros deudores" corresponden a subvenciones concedidas y pendientes de cobro procedentes de administraciones públicas.

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras

No ha habido movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de los activos financieros durante el ejercicio 2025. El saldo a 31 de diciembre de 2025 proviene de ajustes realizados en ejercicios anteriores y corresponden al deterioro de los saldos de clientes por:

- La minoración del pago comprometido del Plan de Gestión por parte de Ayt. de Eibar durante los ejercicios 2009 y 2010 (56.037,64€)
- La cantidad debida pero no reconocida por el Ayt. de Mutriku en relación al Proyecto Balea (35.200,00€)
- Resto por pequeños saldos de clientes sin cobrar (9.477,93€)

El saldo acumulado de correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2025 asciende a 100.715,57 euros.

Nota 7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad corresponden principalmente a deudas transformables en subvenciones, proveedores y otros acreedores derivados de la actividad ordinaria y de los proyectos gestionados por la Sociedad.

Concepto	2025	2024 reexpresado
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	0,00	197.744,74
Otras deudas a corto plazo	4.059.055,24	4.344.548,87
Deudas a largo plazo	91.471,34	3.009.461,59
Proveedores	350.189,46	97.134,05
Otros acreedores	515.372,90	274.328,59
Total pasivos financieros	5.016.088,94	7.923.217,84

Los pasivos financieros de la Sociedad corresponden principalmente a deudas transformables en subvenciones, otras deudas a corto y largo plazo, proveedores y acreedores derivados de la actividad ordinaria.

Al cierre del ejercicio 2025, las deudas transformables en subvenciones ascienden a 4.047.882,08 euros, de los cuales 3.999.834,48 euros se clasifican como pasivo corriente y 48.047,60 euros como pasivo no corriente, atendiendo al plazo previsto de cumplimiento de las condiciones asociadas a su consideración como subvenciones no reintegrables.

Asimismo, la Sociedad mantiene otras deudas por importe de 102.644,50 euros, de las cuales 59.220,76 euros vencen a corto plazo y 43.423,74 euros a largo plazo.

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar asciende a 865.562,36 euros, de los cuales 350.189,46 euros corresponden a proveedores y facturas pendientes de recibir o formalizar, 435.911,27 euros a otros acreedores, 54.010,47 euros a Hacienda Pública acreedora y 25.451,16 euros a Organismos de la Seguridad Social acreedores.

Las cifras comparativas del ejercicio 2024 han sido reexpresadas como consecuencia de la reclasificación de determinados importes (Nota 2.7).

	Vencimientos en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Deudas con entidades crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	4.059.055,24	91.471,34	0,00	0,00	0,00	0,00	4.150.526,58
Proveedores	350.189,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.189,46
Otros acreedores	515.372,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	515.372,90
TOTAL	4.924.617,60	91.471,34	0,00	0,00	0,00	0,00	4.924.617,60

El saldo de deudas a corto plazo y otros acreedores recogen los pagos en los que la entidad tendrá que incurrir para llevar a cabo los proyectos subvenciones por los Fondos Next, Lanbide o

Fundación Kutxa. Estas partidas se reconocen contablemente porque los importes a pagar están ya definidos en la propia concesión.

Nota 8. Fondos propios

1. Valores

La sociedad se constituye con un capital de 3.606,07€ representado por 600 acciones nominativas de 6,01€ nominales cada una. Con fecha tres de junio de 1.992, amplía su capital a 60.197,37€ aumentando el valor nominal de las acciones, que pasan de 6,01 Euros a 24,04 Euros de valor nominal cada una, y emitiendo 1.904 nuevas acciones de 24,04€, cada una de ellas. El capital se suscribe en su totalidad según el cuadro siguiente:

Ayuntamiento	Acciones Constitución	Acciones Ampliación	Valor Nominal
Eibar	100	213	7.524,67
Elgoibar	100	213	7.524,67
Soraluze	100	213	7.524,67
Mutriku	100	213	7.524,67
Mendaro	100	213	7.524,67
Deba	100	213	7.524,67
Mallabia		313	7.524,67
Ermua		313	7.524,67
Total	600	1.904	60.197,37

La Sociedad no mantiene en su poder acciones propias al final del ejercicio 2025.

El movimiento de los Fondos propios en el ejercicio 2025 se refleja en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo al 31/12/24	Adiciones	Retiros	Distribución Resultados	Saldo al 31/12/25
Capital	60.197,36				60.197,36
Reser. Legal	12.039,48				12.039,48
Reser. Volunt.	2.076.287,44			318.916,92	2.431.327,85
Rtdos.Negativos	0,00				0,00
Resultado 2024	318.916,92			(318.916,92)	(318.916,92)
Resultado 2025	0.00	164.234,62			164.234,62
Total	2.148.524,28	164.234,62	0,00	0,00	2.667.799,31

El movimiento de los Fondos propios en el ejercicio 2024 se refleja en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo al 31/12/23	Adiciones	Retiros	Distribución Resultados	Saldo al 31/12/24
Capital	60.197,36				60.197,36
Reser. Legal	12.039,48				12.039,48
Reser. Volunt.	1.970.218,10			106.069,34	2.076.287,44
Rtdos.Negativos	0,00				0,00
Resultado 2023	106.069,34			(106.069,34)	0,00
Resultado 2024	0.00	318.916,92			318.916,92
Total	2.148.524,28	318.916,92	0,00	0,00	2.467.441,20

2. Restricción de la disponibilidad

No existe ninguna circunstancia específica que restrinja la disponibilidad de las reservas, salvo aquellas reservas indisponibles por prescripción legal o estatutaria:

- El 10% del beneficio debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

- La entidad según el artículo 36 de los Estatutos Sociales se obliga a destinar todos los beneficios, una vez cubiertas las dotaciones para reservas legales y demás atenciones legalmente establecidas al cumplimiento del objeto social, renunciando los socios accionistas a la distribución de dividendos.

Situación fiscal

1. Saldo con Administraciones Públicas.

Deudor	2025	2024
HP Deudor por IVA	0,00	0,00
HP Deudor Devolución Imptos	0,00	0,00
HP Deudor por Retenciones	31.281,93	4.474,77
Acreedor	2025	2024
HP Acreedor por IVA	3.406,41	9.603,14
HP Acreedor por IRPF	50.604,06	52.230,17
Seguridad Social Acreedora	25.451,16	20.905,27

2. Impuestos sobre beneficios.

La sociedad ha contado hasta 2013, de acuerdo al artículo nº36 de la Norma Foral 7/96 del Impuesto de Sociedades, con una bonificación del 99% en la parte de la cuota íntegra del impuesto que corresponda a las rentas derivadas de la realización de actividades o prestación de los servicios esenciales sobre los que la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se establece reserva a favor de las entidades locales, y que vienen prestándose por sociedades públicas municipales cuyo capital pertenezca íntegramente a un ayuntamiento. Esta bonificación fue reconocida por la Hacienda Foral de Gipuzkoa. A partir del cambio de normativa realizado en 2014, y de acuerdo con el artículo nº39 de la Norma Foral 2/2014 del Impuesto Sociedades, esta bonificación se ha convertido en no integración de las rentas derivadas de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 y en las letras a), b) y c) del apartado 1 del artículo 36 de la citada 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Por lo tanto la sociedad no genera cuotas a pagar por impuestos sobre beneficios.

3. Impuesto sobre el valor añadido.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad recibió escrito de la Hacienda Foral de Gipuzkoa en el que se le notificaba el cambio de criterio en relación a la deducibilidad del IVA soportado y la aplicación de la prorrateo, modificándose también la liquidación de IVA del ejercicio 2014. Desde ese momento la Sociedad viene aplicando este criterio de aplicación en materia de IVA.

Las declaraciones de los ejercicios anteriores al 2014 no se vieron modificadas y las devoluciones recibidas no han sido reclamadas.

4. Otros tributos.

El movimiento de las distintas cuentas de otros tributos no tiene carácter significativo, por lo que no procede hacer mención alguna.

5. Ejercicios pendientes de comprobación

La sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son exigibles. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación

fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Nota 9. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con entidades vinculadas corresponden principalmente a aportaciones, convenios, subvenciones y prestaciones de servicios con los Ayuntamientos socios y otras Administraciones Públicas, realizadas en el marco de la actividad ordinaria de la Sociedad y conforme a los acuerdos aprobados por los órganos competentes.

La Sociedad considera que dichas operaciones se han realizado en condiciones acordes con su naturaleza, con los acuerdos de concesión o convenio correspondientes y con la normativa que les resulta aplicable.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección, están incluidos en la partida de "Gastos de personal" del modelo de cuentas de pérdidas y ganancias, y su importe bruto asciende a 103.692,75 € en 2025 y 112.440,36€ en 2024. No existen anticipos y/o créditos concedidos al personal de alta dirección.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha devengado remuneración alguna a favor de los miembros del Consejo de Administración y al 31 de diciembre de ambos ejercicios la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Así mismo tampoco existen anticipos y/o créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración.

Nota 10. Otra información

1. Número medio de empleados

Número medio de empleados	Hombres		Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Altos Directivos	0,75	1	0,25	0	1	1
Responsables Area, Técnicos y Prof.	1	2	16	12	17	14
Administrativos	1	1	0	1	1	2
Programas Empleo	1	1	0	4	1	5
Total	3,75	5	16,25	17	20	22
Fijos					19	17
No fijos					1	5

2. Subvenciones y Convenios

Los importes y procedencia de las subvenciones recibidas en el ejercicio es la siguiente:

Organismo	Administración	2025	2024
Ayuntamiento de Deba	Local	26.666,66 €	26.666,67 €
Ayuntamiento de Eibar	Local	120.379,78 €	158.150,37 €
Ayuntamiento de Elgoibar	Local	59.233,82 €	30.813,73 €
Ayuntamiento de Mutriku	Local	66.666,66 €	56.666,67 €
Ayuntamiento de Soraluze	Local	90.130,48 €	85.834,48 €
Diputación Foral de Gipuzkoa	Provincial	400.505,77 €	331.465,96 €
Gobierno Vasco	Autonómica	816.740,95 €	249.410,65 €
Unión Europea	Europea	- €	2.730,16 €
Lanbide	Autonómica	14.618,68 €	24.192,30 €
Varios	Autonómica	56.699,21 €	0,00
Ayuntamiento de Bergara	Local	11.000,00 €	9.000 €
Ayuntamiento de Zumaia	Local	39.206,68 €	26.666,67 €
Total		1.701.848,69 €	1.001.597,66 €

A estos importes hay que añadir los aprobados en el Plan de Gestión y que están destinados a cubrir el funcionamiento diario de la entidad:

Organismo	Administración	2025	2024
Ayuntamiento de Deba	Local	69.323,00	67.381,00 €
Ayuntamiento de Eibar	Local	294.931,00	286.088,00 €
Ayuntamiento de Elgoibar	Local	124.751,00	120.695,00 €
Ayuntamiento de Ermua	Local	168.452,00	164.088,00 €
Ayuntamiento de Mallabia	Local	12.519,00	12.209,00 €
Ayuntamiento de Mendaro	Local	21.573,00	21.038,00 €
Ayuntamiento de Mutriku	Local	67.834,00	66.344,00 €
Ayuntamiento de Soraluze	Local	41.150,00	39.495,00 €
		800.532,00	777.338,00 €

Subvenciones de capital:

Se incluyen las subvenciones concedidas para financiar el inmovilizado y que se irán traspasando al resultado del ejercicio en función de la amortización del bien que financian. El importe total de estas subvenciones pendientes de traspasar al resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2025 asciende a 126.475,47€.

3. Otra información relevante

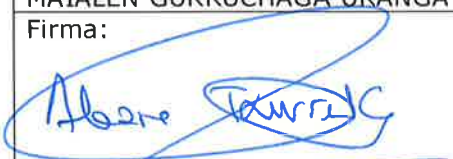
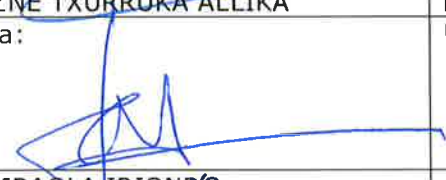
La Sociedad se encuentra en trámites para poder ser calificada como medio propio personificado respecto a los municipios socios de la misma, pues más del 80% de las actividades de la Sociedad se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores que controlan la Sociedad. El Capital Social de DEBEGESA está constituido en el 100% por los propios Ayuntamientos y el órgano de control de la Sociedad (Junta General de Accionistas y Consejo de Administración) está compuesto, en exclusiva, por los Alcaldes de los poderes adjudicadores.

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de Deba Beheko Garapen Ekonomikorako Elkartea, S.A. en Eibar y con fecha de 18 de marzo de 2026, en cumplimiento de la legislación vigente, procede a formular las Cuentas Anuales de Pymes correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad que todos y cada uno de los documentos citados han sido revisados por nosotros y se pueden considerar suscritos totalmente mediante reflejo de nuestra firma en este folio anexo a dichos documentos, evitando así la repetición de firmas individuales en cada una de las hojas que componen tal documento.

En conformidad firmamos todos los Consejeros.

Firma: 	Firma: 
MAIALÉN GURRUCHAGA URANGA	ENETZ ECENARRO ARRIOLA
Firma: 	Firma: 
ALAZNE TXURRUKA ALLIKA	BEATRIZ GAMIZ MATA
Firma: 	Firma: 
JON IRAOLA IRIONDO	IGOR AGUIRRE BARRIENTOS
Firma: 	Firma: 
UNAI LARREATEGUI AZURMENDI	AINHIZE AZPIAZU AZKARRAGA

Eibar, a 18 de marzo de 2026

